



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

**7212<sup>a</sup>** sesión

Jueves 26 de junio de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

<i>Presidente:</i>	Sr. Churkin . . . . .	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. De Antueno
	Australia . . . . .	Sr. Quinlan
	Chad . . . . .	Sr. Mangaral
	Chile . . . . .	Sr. Llanos
	China . . . . .	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Power
	Francia . . . . .	Sr. Araud
	Jordania . . . . .	Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein
	Lituania . . . . .	Sra. Murmokaitė
	Luxemburgo . . . . .	Sra. Lucas
	Nigeria . . . . .	Sra. Ogwu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Wilson
	República de Corea . . . . .	Sr. Oh Joon
	Rwanda . . . . .	Sr. Manzi

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 2139 (2014) (S/2014/427)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-44404 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

#### **Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2139 (2014) del Consejo de Seguridad (S/2014/427)**

**El Presidente** (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/427, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2139 (2014) del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra la Sra. Amos.

**Sra. Amos** (*habla en inglés*): Esta es la cuarta exposición informativa ante el Consejo desde la aprobación de la resolución 2139 (2014), sobre los problemas relativos al acceso de la asistencia humanitaria en Siria. En la resolución se pide que las partes en conflicto adopten medidas en una serie de ámbitos, entre otras cosas poniendo fin a los ataques contra los civiles y haciendo todo lo que esté a su alcance para facilitar un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria a las personas que la necesitan. Todos esperábamos que, con su aprobación, la situación sobre el terreno mejorara considerablemente. Sin embargo, lamentamos informar al Consejo una vez más de que los actos de violencia y los ataques contra civiles cometidos por todas las partes en el conflicto y las violaciones de los derechos humanos siguen sin disminuir, con consecuencias devastadoras para las personas afectadas.

Ha habido numerosos ejemplos de ataques específicos o indiscriminados contra civiles en zonas densamente pobladas, en violación de los principios más fundamentales del derecho internacional humanitario. El hecho de que no se respetara y protegiera la vida de los

civiles se hizo patente, por ejemplo, en la mañana del 18 de junio, cuando se lanzaron bombas de barril contra un campamento de desplazados en Al-Shajara, en Siria meridional, cerca de la frontera con Jordania. Alrededor de 350 familias vivían en el campamento. Docenas de personas, entre ellas mujeres y niños, resultaron muertas.

Muchos otros han perdido la vida o resultado heridos mientras el conflicto persiste en otras partes del país, incluidas las provincias de Alepo, Hama, Idlib, Dar'a, la periferia rural de Damasco y Deir ez-Zor. Esta mañana, en Alepo, por lo menos 17 civiles resultaron muertos y se informó de que más de 30 personas resultaron heridas por las bombas de barril que se lanzaron en las inmediaciones de la plaza Halawaniyeh. Esta mañana, por lo menos 15 civiles también resultaron muertos por ataques aéreos contra numerosos barrios de Ar-Raqqa, incluida una biblioteca y un centro educativo. El 7 de junio, 10 personas resultaron muertas y 55 heridas cuando un coche bomba explotó en la ciudad de Homs.

Alrededor de 241.000 personas siguen viviendo en condiciones de asedio, sin poder abandonar sus comunidades, y no pudimos entrar allí para prestar la asistencia humanitaria sumamente necesaria. Desde mi última exposición informativa al Consejo, solo 2.467 personas —es decir, el 1% de la población que vive en zonas asediadas— han recibido la asistencia alimentaria que tanto se necesita. Ese nivel de obstrucción es inhumano y contradice el compromiso básico con la dignidad humana y los derechos humanos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, que reza lo siguiente:

“Los Propósitos de las Naciones Unidas son:  
... Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.”

El 21 de junio, las partes acordaron una tregua en Yarmouk. En el acuerdo se prevé que los grupos armados no estatales depongan las armas, los combatientes extranjeros se retiren, los refugiados palestinos regresen, los servicios básicos se restablezcan y se preste asistencia humanitaria. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) no formaba parte del acuerdo sobre la tregua y no se le ha asignado un papel de observación. El OOPS está tratando de obtener el apoyo de todas las partes para garantizar que se le conceda un

acceso sin trabas, ya que desde principios de junio no ha podido entrar al campamento para prestar asistencia.

En estas últimas semanas, han aumentado los ataques de los grupos armados de la oposición contra la infraestructura civil, provocando grandes daños o cortes del suministro de agua y de las redes de alcantarillado y electricidad en las ciudades de Alepo, Idlib y Deir ez-Zor. En la ciudad de Alepo, hasta 1 millón de personas siguen sin agua potable tras uno de esos ataques. En Deir ez-Zor, los enfrentamientos en curso, con la negativa deliberada de permitir el acceso a la provincia de distintos grupos de la oposición, están dificultando cada vez más a las organizaciones humanitarias la entrega de suministros vitales de socorro en la zona. En estas dos últimas semanas, más de 40.000 personas se han visto obligadas a desplazarse a la ciudad oriental de Deir ez-Zor.

Una vez más, recuerdo al Consejo que agredir o atacar de manera indiscriminada a civiles vulnerables constituye un crimen de guerra. No existe justificación alguna para tales actos. La obstrucción deliberada del acceso del personal humanitario y la privación a los civiles del acceso a los servicios esenciales para su supervivencia son ilegales e inhumanas.

En 2011, señalé al Consejo que 1 millón de personas en Siria necesitaban asistencia humanitaria. Esa cifra asciende ya a 10,8 millones, esto es, 1,5 millones más que hace solo seis meses. El número de personas necesitadas en zonas de difícil acceso asciende ahora a 4,7 millones, lo que representa un incremento de 1,2 millones desde la aprobación de la resolución 2139 (2014) en febrero.

Los organismos de las Naciones Unidas y los asociados de las organizaciones no gubernamentales siguen esforzándose por responder a las necesidades humanitarias urgentes. El personal se ha desplegado en lugares difíciles y peligrosos para entablar negociaciones a fin de garantizar un acceso seguro y entregar la asistencia tan necesaria. Muchos miembros del personal han resultado muertos, heridos, detenidos o secuestrados. Hasta la fecha, casi 60 trabajadores humanitarios han perdido la vida en el cumplimiento de su labor. Se han dedicado incontables horas a negociar y facilitar el traslado de los convoyes, en cumplimiento de procedimientos administrativos complicados y onerosos. A pesar de todos esos esfuerzos, cuatro años después de que empezara esta guerra somos incapaces de acceder en condiciones sostenibles a casi la mitad de las personas de las que hay constancia de que necesitan asistencia de manera apremiante.

La inseguridad y el conflicto activo también inciden en la falta de acceso del personal humanitario a

muchos lugares. Por muy arbitrarias que sean, las restricciones y obstrucciones, incluidos los procedimientos burocráticos impuestos por el Gobierno, limitan o dificultan dónde, a quién y cuán a menudo prestamos asistencia. Algunos grupos de la oposición también han atacado y amenazado a trabajadores humanitarios o se han negado a cooperar con ellos.

En abril, el Gobierno de Siria introdujo nuevos procedimientos para precintar los camiones con la finalidad de racionalizar y asegurar el tránsito seguro de los suministros periódicos de asistencia. Este nuevo mecanismo se aplicó de manera inadecuada y provocó un gran retraso en la entrega de suministros. En mayo, la asistencia alimentaria disminuyó casi en 1 millón y aún no ha alcanzado los niveles previos, habiéndose entregado en junio solo el 50% de la asistencia alimentaria prevista. El 9 de junio, el Gobierno anunció requisitos adicionales para la presentación de los planes mensuales de distribución y los planes semanales de carga. Además, el Gobierno introdujo nuevos procedimientos para el suministro de asistencia a lugares de difícil acceso a través de los centros de las Naciones Unidas.

Los nuevos procedimientos requieren tres niveles de autorización, minan los acuerdos anteriores y han causado la disminución de la entrega de suministros de asistencia durante dos meses consecutivos. No puedo describir al Consejo la frustración que sienten los trabajadores humanitarios experimentados, que deben dedicar interminables horas a intentar lograr acuerdos para la entrega de suministros de asistencia cuando la vida de tantas personas está en juego. El Gobierno de Siria sigue centrando su atención en controlar la labor de las Naciones Unidas y sus asociados. Nosotros seguimos concentrándonos en las personas que necesitan tan desesperadamente nuestra ayuda.

A pesar de las reiteradas solicitudes para el libre tránsito de todos los medicamentos y equipos quirúrgicos en los convoyes de ayuda humanitaria, se siguen excluyendo o retirando algunos productos, privando así a decenas de miles de personas cada mes de su derecho básico a asistencia médica imprescindible. El Gobierno continúa prohibiendo la inclusión de suministros médicos en cargamentos destinados a zonas controladas por la oposición. Esa denegación deliberada de medicamentos y equipos médicos esenciales socava los fundamentos mismos de las actividades humanitarias.

La capacidad de las organizaciones no gubernamentales de trabajar en Siria sigue sufriendo graves limitaciones debido a las restricciones burocráticas y

operacionales. El 26 de febrero se presentó al Gobierno de Siria una propuesta de enmienda del memorando de entendimiento vigente, que rige la labor de las organizaciones no gubernamentales, a fin de reducir las restricciones. Esta quedó sin respuesta. No puede prestarse una asistencia humanitaria eficaz sin las organizaciones no gubernamentales, que siguen siendo un colaborador esencial en las actividades de asistencia.

Las Naciones Unidas y sus asociados siguen comprometidos y preparados para intensificar sus actividades y prestar asistencia vital a hombres, mujeres y niños necesitados en todo el país, a pesar del entorno operacional difícil y peligroso sobre el terreno. En mayo, el Programa Mundial de Alimentos y sus asociados entregaron asistencia alimentaria a casi 3,3 millones de personas; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y sus asociados ayudaron a más de 16 millones de personas a acceder al agua potable mediante el suministro de tabletas de esterilización del agua; unos 2,9 millones de niños recibieron la última dosis de la vacuna contra la poliomielitis; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y sus asociados proporcionaron a 2,3 millones de personas productos no alimentarios que necesitaban urgentemente; y la Organización Mundial de la Salud y sus asociados prestaron asistencia médica a 4 millones de personas en los primeros cinco meses de 2014.

No obstante, las necesidades siguen aumentando y lo hacen a un mayor ritmo que nuestros esfuerzos por darles respuesta. Todavía no somos capaces de prestar asistencia periódica y sostenida a 4,7 millones de personas en zonas de difícil acceso. El Consejo ha solicitado a las partes en el conflicto que permitan y faciliten el acceso humanitario a través de las líneas de conflicto y de las fronteras. La resolución 2139 (2014) es clara e inequívoca a ese respecto. Debemos agilizar las entregas a través de las líneas de conflicto y de las fronteras para satisfacer las crecientes necesidades sobre el terreno. Se podría acceder a casi 1,3 millones de personas a través de los cruces fronterizos que hemos solicitado a Turquía, Jordania y el Iraq. En informes previos al Consejo, propuse que se facilitaran las entregas transfronterizas a través del establecimiento de observadores neutrales.

Hago nuevamente hincapié en la urgencia que enfrentamos. Miles de personas siguen falleciendo todos los meses. Ante la persistente falta de una solución política para la crisis, los trabajadores humanitarios seguirán haciendo todo lo que puedan, pero reconocemos que no podemos hacerlo solos. Recurrimos al Consejo para que nos ayude a asegurar que las partes en el conflicto cumplan sus obligaciones en virtud del derecho

internacional. Unos 10,8 millones de hombres, mujeres y niños dependen de ese apoyo.

**El Presidente** (*habla en ruso*): Doy las gracias a la Sra. Amos por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Federación de Rusia la Presidencia del Consejo este mes. Le doy las gracias, así como a los miembros de su equipo, por convocar numerosas sesiones importantes bajo su Presidencia. También quiero darle las gracias por convocar esta sesión y por permitirme participar en ella.

La exposición informativa presentada por la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia me trae a la memoria un verso muy famoso sobre un hombre en el mar, encadenado a su barca e incapaz de moverse, a quien se aconseja que no se moje. La Secretaria General Adjunta, Sra. Amos, ha presentado una explicación parcial de la situación humanitaria en Siria, sobre la que yo mismo informaré al Consejo.

Esta sesión nos brinda una importante oportunidad para informar a los miembros del Consejo y a los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto sobre la realidad de la situación humanitaria en Siria en todas sus dimensiones, así como las graves falsedades y fallas contenidas en el informe del Secretario General (S/2014/427) sobre la aplicación de la resolución 2139 (2014). Para no irritar a algunos representantes presentes en el Salón refiriéndome a escándalos concretos, me limitaré a abordar ciertas partes del informe en cuestión.

En el párrafo 3 del informe se hace referencia al constante enfrentamiento entre los llamados “grupos de oposición y las fuerzas extremistas”. En el párrafo 7, se señala que también se ha intensificado la lucha interna entre los grupos de oposición, a medida que el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIS) ha ganado terreno en la zona oriental. En el párrafo 12, se hace referencia a “los grupos armados de la oposición, como Ahrar al-Sham y Jabhat al-Nusra”.

En realidad, es escandaloso que en un informe oficial publicado en nombre del Secretario General se haga referencia a ciertas organizaciones, clasificadas por el Consejo de Seguridad como grupos terroristas, por ejemplo, “los grupos armados de la oposición” en

Siria: Jabhat al-Nusra y otros grupos terroristas. No se trata de un descuido involuntario. De hecho, el vocero del Secretario General ha utilizado el mismo lenguaje, a pesar de que hemos enviado en vano numerosas correspondencias oficiales en la que hemos hecho hincapié en el carácter impropio del uso de ese lenguaje.

Nos gustaría preguntarle a la Secretaria General Adjunta por qué en su informe no menciona los nombres reales de esos grupos terroristas, afiliados Al-Qaida. Ella los ha calificado de “grupos de la oposición” y “extremistas”. Por ejemplo, en el informe se califica al grupo terrorista Jabhat al-Nusra de “oposición armada”, dando a entender que no es parte de los grupos extremistas. En opinión de la Sra. Amos, “¿qué es exactamente un grupo extremista?”

En el informe se mencionan nuevas cifras exageradas en cuanto a las personas necesitadas en Siria, en comparación con cifras anteriores. Se dice haber aumentado el número de personas necesitadas, elevándose repentinamente a 10,8 millones: un aumento de 1,5 millones. El número de personas necesitadas que reside en zonas de difícil acceso se dice que llega a 4,7 millones: un aumento de 1,2 millones. En el informe no se menciona la manera en que se llegó a esas cifras infladas.

Mi Gobierno ha interpuesto una demanda al Representante Residente de las Naciones Unidas en Siria en cuanto a la manera superficial en que algunos funcionarios superiores de las Naciones Unidas han llegado a estadísticas inexactas e indocumentadas relativas a la situación humanitaria y a las personas necesitadas en Siria, así como a la divulgación deshonestas de esa información por parte de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en Damasco precisamente cuando se celebran debates para aprobar una nueva resolución sobre la situación humanitaria.

Los redactores del informe han excedido su mandato al mencionar las elecciones presidenciales en Siria, que no tienen nada que ver con la resolución 2139 (2014). Las elecciones son un derecho constitucional soberano y no contradicen el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Por el contrario, las elecciones están en consonancia con ese documento: preservar las instituciones constitucionales de Siria. Ese es el principal elemento del comunicado.

Otra extraña paradoja en el informe queda demostrada en la siguiente declaración:

“Las Naciones Unidas siguen siendo incapaces de proporcionar una evaluación verificada de

la presencia y la actividad de los combatientes no sirios a escala nacional.” (S/2014/427, párr.9)

A pesar de centenares de cartas oficiales enviadas al Secretario General y al Consejo de Seguridad por mi Gobierno y de las declaraciones occidentales oficiales públicas sobre cifras documentadas de los llamados “combatientes extranjeros” en Siria, el Secretario General y la OCAH siguen sin poder verificar la veracidad de la situación.

Además de todo ello, nos sorprende también que en el informe se pase por alto el hecho de que el principal motivo para el surgimiento y empeoramiento de la situación humanitaria obedece al aumento y la intensificación del terrorismo en Siria. Los grupos armados terroristas han atacado zonas seguras de civiles, obligando a la población a marcharse y destruyendo la infraestructura y las instituciones. La crisis humanitaria en algunas zonas en Siria no puede afrontarse brindando simplemente asistencia.

Habría sido mejor que los que redactaron el informe atribuyeran responsabilidad a los Estados que respaldan el terrorismo en Siria, como Israel, Qatar, Turquía y la Arabia Saudita, en lugar de cuestionar la presencia de combatientes extranjeros y la eficacia de las medidas adoptadas por nuestro Gobierno para atender las necesidades humanitarias.

Entre las demás paradojas en el informe figura su caso omiso de la imposición de ciertos Estados de medidas ilegales, unilaterales y coercitivas contra nuestra población, que repercute directamente en las condiciones de vida. Por lo tanto, es necesario señalar la peligrosa repercusión de las sanciones, que sirve para exponer los dobles raseros por parte de algunos funcionarios superiores de la Secretaría a la hora de hacer frente a la situación humanitaria en mi país.

Algunos Estados que dicen que les importa la población siria han optado por asignar grandes cantidades de dinero a la compra de armas para los terroristas en Siria, en lugar de dedicar esos recursos al llamamiento humanitario de 2014, que se financia a solo el 29%. Un titular que apareció en *The New York Times* ayer reza lo siguiente: “Después de abrir el camino a los rebeldes, Turquía paga un alto precio”. Sin embargo, el Secretario General y la Sra. Amos no tienen pruebas de que haya combatientes extranjeros en Siria.

El Gobierno de Siria brinda el 75% de la asistencia humanitaria en Siria. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para permitir que las Naciones

Unidas amplíen sus actividades, estableciendo un nuevo mecanismo de aplicación para organizar los convoyes de asistencia de socorro de suerte que puedan brindar asistencia a nuestro pueblo cuanto antes, creando una subdivisión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la provincia de Al-Suwayda para abarcar la región meridional, así como facilitando el acceso de las Naciones Unidas a muchas zonas en la mayor parte del país, incluida la provincia que rodea Damasco, así como en Alepo y Dar'a.

En un informe del Programa Mundial de Alimentos se afirma que se han logrado muchas mejoras en zonas con graves problemas. La Sra. Amos señaló que millones de personas habían recibido asistencia, que los niños habían sido vacunados y que se habían recibido alimentos. No dijo cómo ocurrió todo eso. ¿Ocurrió sin la asistencia del Gobierno de Siria? Hemos seguido respondiendo a las exigencias de la comunidad internacional para prestar asistencia desde las fronteras de Siria con el Iraq, el Líbano, Turquía y Jordania, de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General. Está claro que en su informe se hace caso omiso de los obstáculos que las autoridades turcas han creado para permitir el ingreso de la asistencia humanitaria a Siria a través del puesto fronterizo de Nusaybin, mientras que se utiliza el mismo cruce para permitir la entrada de los terroristas.

Mi Gobierno está comprometido con su responsabilidad de aliviar la carga humanitaria de nuestra población, y estamos dispuestos a adoptar cuantas medidas sean necesarias, siempre que respondan a nuestras leyes nacionales y a nuestra soberanía. En ese sentido, celebramos la participación positiva de las Naciones Unidas, y digo positiva porque su participación permite mitigar la situación humanitaria en Siria. Rechazamos categóricamente el hecho de que algunos Estados saquen partido de los mecanismos de las Naciones Unidas para llevar a cabo programas políticos mezquinos, que

contravienen los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, al igual que rechazamos los esfuerzos de algunos Estados para manipular la Organización con el fin de atacar a ciertos países. Se permitió que las invasiones del Iraq, Libia y otros países se llevaran a cabo sin tropiezos, y a algunos les ha resultado fácil interferir en el funcionamiento de la Organización. Las Naciones Unidas pertenecen a sus Estados Miembros, y nosotros somos uno de sus Estados fundadores. Las Naciones Unidas no son una entidad del sector privado, de la que pueden aprovecharse los poderosos e influyentes para lograr la hegemonía y causar derramamientos de sangre.

**El Presidente** (*habla en ruso*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores.

Dado que esta es la última sesión del Consejo durante el mes de junio de 2014, antes de invitar a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el debate sobre el tema, en nombre de la delegación de la Federación de Rusia, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a los miembros del Consejo, en especial a mis colegas los Representantes Permanentes, a su personal y a la Secretaría del Consejo, por todo el apoyo que nos han prestado.

Ha sido un mes muy intenso, y logramos llegar a un consenso sobre una serie de cuestiones importantes de nuestra competencia. No podríamos haberlo hecho solos ni sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones constructivas de cada delegación y los representantes de la Secretaría, así como los intérpretes, los traductores, el personal de servicios de conferencias y los ingenieros de sonido. Al finalizar nuestra Presidencia, en nombre del Consejo en su conjunto, deseo éxito a la delegación de Rwanda en el desempeño de su labor al ocupar la Presidencia del Consejo en julio.

*Se levanta la sesión a las 10.35 horas.*